



- Comunicado
- Ministerio de Economía -MINECO-

Incluye

- Audio
- Fotografía
- Video

16 Agosto, 2022

Los ministros de Economía, Energía y Minas y el Secretario Ejecutivo de CONRED; Dr. Janio Rosales, Alberto Pimentel y Óscar Cossío, respectivamente, firmaron este martes el **Convenio de Cooperación Interinstitucional “Plan Centinela” con el propósito de fortalecer la estrategia de Gobierno en el marco del Programa de Emergencia Conflicto Rusia-Ucrania** que tiene como objetivo principal defender los derechos de los consumidores de combustibles y GLP, así como salvaguardar la vida y los bienes materiales de los guatemaltecos, una de las prioridades del Gobierno de Guatemala, liderado por el presidente Dr. Alejandro Giammattei.

Según explicaron autoridades de las instituciones mencionadas, derivado de los resultados positivos que se han obtenido a través del **Plan Centinela** y de la búsqueda continua por mejorar los programas de verificación dirigidos a defender los derechos de los consumidores de combustibles y GLP que se expenden el país en estaciones de servicio, depósitos y plantas de envasado, y expendios de Gas Licuado de Petróleo (GLP), se decidió fortalecer el programa con la incorporación de la **Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)**.

Con una cobertura a nivel nacional, el Plan Centinela ha constituido una herramienta que los ministerios de Economía y Energía y Minas, a través de las Direcciones de Protección al Consumidor e Hidrocarburos, han usado en forma eficaz para garantizar la protección integral de los consumidores y usuarios de combustibles; y ahora, con la integración de CONRED, esta alianza se fortalece aún más.

*“Ahora con la suma de la **CONRED** a este esfuerzo interinstitucional y con base al principio de protección al consumidor, este acuerdo también permitirá gestionar en manera efectiva la reducción del riesgo de desastres en los entornos operativos de aquellas actividades que vinculen principalmente almacenamiento y expendio de combustibles y GLP”, afirmó el ministro Rosales al referirse a la importancia del convenio.*

Por su parte, Pimentel Mata dijo que el **Plan Centinela** es garante del buen servicio a los consumidores y ahora se fortalece con la presencia de la CONRED”. Agregó que “es necesario remarcar que el Plan se

ha mantenido pese a la pandemia gracias a la coordinación interinstitucional y ahora, con la situación mundial que impacta directamente el mercado internacional de los precios de los derivados del petróleo, nos hace que sigamos uniendo esfuerzos para continuar apoyando a la población”.

Como parte del acuerdo, entre los objetivos específicos se busca coordinar esfuerzos para asegurar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la **Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento** y así, dar certeza al consumidor final en cuanto a la calidad, cantidad, precios y medidas de seguridad de las instalaciones donde se comercializan productos derivados del petróleo.

De igual forma, también se busca fortalecer el cumplimiento del **Plan Nacional de Respuesta** en su Función 4, referente a los Derechos Humanos y la Función 8, relativa a incidentes con materiales peligrosos, para gestionar de manera efectiva la reducción del riesgo de desastres en los entornos operativos de actividades vinculadas al almacenamiento y expendio de productos del petróleo.

Entre los compromisos asumidos por las instituciones se menciona que el MINECO a través de la **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO)**, ejercerá un efectivo control de la cantidad, despacho exacto, certificado de calibración, libro de quejas, evaluación de publicidad engañosa, expendio y facturación; e iniciará expedientes para atender, verificar y dar seguimiento a las denuncias que se presenten referentes a la cantidad.

Por su parte el Ministerio de Energía y Minas (MEM), asume los compromisos siguientes: Intercambio de información a la DIACO, dar seguimiento a los informes, proporcionar a la DIACO la información técnica para dar trámite a las quejas y designar personal para realizar las verificaciones correspondientes.

En tanto que en el caso de CONRED, esta institución se compromete a mantener estrecha comunicación para realizar un trabajo conjunto en la promoción, sensibilización y divulgación de acciones que contribuyan a reducir el riesgo de desastres; elaboración de estudios técnicos que permitan a la Dirección General de Hidrocarburos establecer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo, a efecto de reducir las situaciones de peligro, amenaza o desastre; además, se brindará acompañamiento a las verificaciones y se proporcionarán las herramientas técnicas que permitan identificar y valorar las contingencias a las que están expuestas las áreas producto de evaluación.

Según lo anterior, esto permitirá la generación de Planes de Emergencia de acuerdo a los riesgos asociados a la operación de estaciones de servicio, plantas o depósitos de envasado y expendios de gas licuado de petróleo en cilindros.

En forma conjunta, las tres instituciones llevarán a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre el tema expuesto. El plazo de Convenio será por tiempo indefinido, y cobrará vigencia a partir del día de su suscripción.

De esta manera se da cumplimiento a las normativas nacionales para la Reducción de Desastres bajo las que se desarrolla la labor del Sistema de la CONRED, que priorizan la obligatoriedad a colaborar por parte de todos los sectores del país en la prevención de riesgos, emergencias y desastres.

La firma del convenio tiene como marco la **Política General de Gobierno 2020-2024** que entre sus postulados tiene como objetivo la consolidación de un Estado más eficiente y eficaz para cumplir su responsabilidad de buscar el desarrollo, el progreso, la paz y la equidad para toda la población, y de esa manera, contribuir progresivamente a las transformaciones necesarias para alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala, en congruencia con el **Plan Nacional de Desarrollo (PLANID)**.

Otros datos

A julio último la DIACO recuperó en favor de los consumidores Q 12.4 millones

En lo que va del año el Plan Centinela ha llevado a cabo 1,031 verificaciones en 732 estaciones de servicio (combustibles).

Se registran 16 estaciones sancionadas y hay 8 denuncias por especulación.

Se han verificado 299 plantas y expendios de gas, con resultado de un expendio sancionado.

En general, la DIACO ha realizado 36,152 monitoreos y 29,560 consumidores atendidos.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

VIDEO FIRMA DE CONVENIO

- Mineco
- DIACO
- mem
- conred
- consumidores

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/plan-centinela-estrategia-de-gobierno-en-defensa-del-consumidor-como-parte-del-programa>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-economia-mineco>
- <http://209.126.109.93/audio>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <http://209.126.109.93/video>
- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)
- https://minecogobgt-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/anborrayol_mineco_gob_gt/ETuNVXMDkENLsHHItxOoEs0BYntG0fzKaIANnE5wLcSPmA?e=rR0fe2
- <http://209.126.109.93/mineco>
- <http://209.126.109.93/diaco-0>
- <http://209.126.109.93/mem>
- <http://209.126.109.93/conred>
- <http://209.126.109.93/consumidores>